

cios de ventas de los productos farmacéuticos y medicinales, creada mediante Decreto No. 328, de fecha 19 de octubre de 1978.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 527, que nombra al Capitán de Fragata Sergio A. Morales Díaz, M. de G. Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 527

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Capitán de Fragata Sergio A. Morales Díaz, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Juan de Jesús Jorge Cabrera, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve, años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN